



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0009-R

Quito, 25 de enero de 2021

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Sra. Economista

Nancy Medina

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Con un atento saludo me dirijo a usted, para comunicar que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión ordinaria del viernes 22 de enero del año 2021, realizada por medios telemáticos, analizó el pedido remitido en oficio Nro. UCE-FCE-CE-2021-0012-O, sobre la autorización para apertura del SIIU para el estudiante TREJO HIDALGO MISHHELL STEPHANIE de la Carrera Economía.

Con los antecedentes detallados por el solicitante, el pleno del Consejo Directivo, con los votos favorables de los señores miembros; Econ. Nancy Medina Carranco, Presidenta del Consejo, Econ. Carlos Garrido e Ing. Patricia Caizapanta, representantes por los docentes al Consejo Directivo de la FCE y la Srta. María Isabel Carpio, Representante al Consejo Directivo por los estudiantes. RESUELVE:

1. El Consejo aprueba el informe del funcionario de Coordinación Académica Patricio Cangui, en el que se recomienda corregir en DTIC's de la Universidad, la nota de la Asignatura Sistemas de Información Estratégica que en la Carrera de Estadística la convalida como SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICO con 29/40 (veinte y nueve/ cuarenta) y sin embargo en el Récord Académico de la Carrera de Economía refleja con nota de 37/40 (treinta y siete/ cuarenta)
2. Oficiar a DTIC's para que se realice la respectiva convalidación.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me suscribo.

Nota: Esta secretaría, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2017, únicamente cumple en comunicar la presente resolución mocionada y aprobada con 04 votos favorables de los miembros del Honorable Consejo Directivo, registrándose la presencia de la representante estudiantil alterna.

Ref.Res.002-22-ENE.COVID-2021



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0009-R

Quito, 25 de enero de 2021

Abg. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Referencias:

- UCE-FCE-CE-2021-0012-O

Anexos:

- UCE-FCE-CE-2021-0012-O-TREJO HIDALGO.pdf

Copia:

Señor Economista
Giovanny Manuel Manosalvas Cornejo
Director Carrera Economía - Rediseño